



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No. 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 1 de 6

Plan de Desarrollo:	2024-2027	No Informe:	06
Eje:	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	Fecha acta de inicio:	04/04/2025
Sector:	22. EDUCACIÓN	Nombre Contratista:	JUAN MANUEL RUBIO VERA
Programa:	2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Cédula:	1.115.067.534
Subprograma:	2201-0700 INTERSUBSECTORIAL DE EDUCACION	Dependencia en la cual realiza las actividades:	Educación
No. de Contrato:	SEM-1900-0805-2024	Ejecución del Periodo:	04/09/2025-04/10/2025
Objeto Contrato:	"PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA - ARTICULACIÓN MEDIA TÉCNICA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA (V)"	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	SEIS (6) MESES	Valor del Contrato inicial:	\$15.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	\$ 0
Duración Total del contrato:	SEIS (6) MESES	Valor Total del Contrato:	\$15.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo del 04/09/2025-04/10/2025

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD-CT-02-F7

Rev. No. 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 6

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Coordinar y gestionar alianzas estratégicas con empresas, instituciones de educación superior y entidades del sector productivo para fortalecer la educación media técnica.	Se realiza entrega del dashboard funcional para el seguimiento y control de los procesos SEM 2026	Pantallazo del correo electrónico enviado
2. Asesorar y capacitar a docentes y directivos en la implementación de estrategias de articulación de la educación media técnica con el sector productivo y de educación superior.	Se formulan usuarios para cada rol líder de la SEM, para seguimiento y acompañamiento comunicacional y de ejecución de los programas de ejecución SEM 2026.	Pantallazo de los usuarios creados
3. Supervisar la correcta ejecución de los convenios o acuerdos de articulación suscritos entre la Secretaria de Educación y otras entidades.	Se obtiene propuesta para ejecución de programas clave de las metas proyectadas SEM 2026.	Pantallazo de propuesta recibida
4. Brindar apoyo en la implementación de metodologías innovadoras para el fortalecimiento de las competencias técnicas transversales de los estudiantes en articulación con el sector productivo.	Se acompaña reunión en el área calidad educativa para estrategias de finalización para la vigencia 2026.	Fotografía y asistencia de la reunión sostenida
5. Elaborar informes técnicos sobre los avances y resultados de la estrategia de articulación de la educación media técnica en el municipio.	Se presenta informe de ejecución para el mes de septiembre	Pantallazo de informes cargados en SECOP II
6. Organizar y fomentar la participación en eventos académicos, ferias educativas y encuentros interinstitucionales para promover la articulación entre la educación media y el sector productivo.	Se realiza la solicitud de una propuesta para los eventos de divulgación para el cierre de la vigencia 2025.	Pantallazo de la propuesta recibida



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No. 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 3 de 6

7. Responder los requerimientos de los organismos de control y demás entidades interesadas en relación con la estrategia de articulación de la educación media técnica.	Se presentan indicadores y evidencias de los programas ejecutados con relación a las metas PTIES.	Pantallazo del correo electrónico enviado con la información requerida
8. Ordenar su carpeta contractual según series y subseries, foliar, rotular e identificar, ubicarla en los sistemas rodantes o estanterías, y demarcar cada uno de los módulos, de acuerdo a su ubicación.	Este punto se encuentra alcanzado y subsanado en el área documental de la secretaría	Repositorio en físico entregado en el despacho de la secretaría de educación municipal

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI ☒ X ☐ NO ☐
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD CT-02-F7

Rev. No. 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 4 de 7

SI ☒ NO ☐

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.

SI ☒ NO ☐

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI ☒ NO ☐

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago del SEXTO Y ULTIMO PAGO , el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1075666026	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	SEPTIEMBRE
Fecha pago	18/09/2025	Operador	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev No. 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 5 de 6

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 15.000.000
Valor pagado	\$15.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000
Valor total ejecutado	\$15.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Segunda cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Tercera cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Cuarta cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Quinta cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Sexta cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Valor ejecutado	\$15.000.000	100%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD-CT-02-F7

Rev. No. 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 6 de 7

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Segunda cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Tercera cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Cuarta cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Quinta cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Sexta cuota	\$2.500.000	16.6%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Valor ejecutado	\$15.000.000	100%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev No 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 6 de 6

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

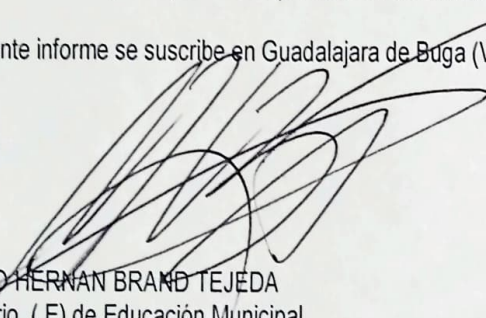
El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) al SIETE (07) día del mes de OCTUBRE de 2025.


ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA
Secretario (E) de Educación Municipal
Supervisor